



CIRCULAR 014

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2020

El Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) se permite informar a todas las dependencias, que el envío de contratos suscritos durante el mes de abril con respectiva documentación para legalización, solo se podrá realizar hasta el día **martes veintiocho (28) de abril de 2020**

Para efectuar el proceso de legalización se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. La documentación deberá ser enviada al correo electrónico licitaciones@pasto.gov.co y una vez finalice el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, cada dependencia deberá entregar en las instalaciones del DACP la documentación en medio físico.
2. Los estudios previos y el certificado de idoneidad y experiencia deberán enviarse debidamente firmados.
3. Por el momento, se acepta el envío de documentos sin firma como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro de Compromiso Presupuestal y Certificado de no existencia de Personal.
4. Para el envío de la información el **ASUNTO** del correo electrónico deberá diligenciarse como: DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO N 20201910
5. El contrato y los documentos deberán enviarse al correo electrónico en un solo archivo PDF con su respectiva lista de chequeo y debidamente foliados.

Agradezco su atención.

Atentamente,

RHONNY HALSTONG MIRANDA
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Elaboró: Diana Meza
Contratista DACP